

HERALDO DE CASTELLÓN

Diario decano y el de mayor circulación de la provincia
FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR.—JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO XXXVII NÚMERO 11.413 OFICINAS Escultor Viciano, 14 SUSCRIPCIÓN Dos pesetas al mes Lunes 6 de Septiembre de 1926 IMPRENTA Temprado, Letra L Apartado de Correos, 12 Teléfono Interurbano, 6 Teléfono urbano, 46 FRANQUEO CONCERTADO

Hoy hace 25 años
Se estableció en Castellón el Colegio Viciano que venía funcionando en Burriana.
—El Ayuntamiento de Castellón designa la comisión de concejales que ha de entender en todo lo referente al pozo de Ribalta.
—En la vecina ciudad de Villarreal se celebran grandes fiestas en honor de la Virgen de Gracia.
—Don Francisco Cazador Carpi, ingresa en el partido federal y añade «El Clamor» que en breve hará lo propio otro comerciante afiliado al partido liberal.
—Los maestros realizan una gran campaña cerca de los parlamentarios para que no se opongan al proyecto de Romanones de pasar sus haberes al Estado.
—Los ingleses han infligido duros castigos a los boérs.

¡Lagarto!, ¡lagarto!
¡Llovió... y el agua benéfica, al fecundar los mil campos que embellecen nuestra Plana, nos trajo mil desengaños.
«No hay mal que por bien no venga».
Dice el refrán castellano.
«No hay bien que no traiga un reza el previsor adagio. (mal). Y es verdad, caros lectores; esta lluvia, ha demostrado que se dan las «dos manitas» los refranes que he citado... Si la lluvia, fecundó huertos, «marjales» y campos, también puso a la «intemperie»... el sucio y crítico estado de las calles, callejones, «Grandes-Vías»... y aldeaños, que los buenos habitantes de Castellón... «disfrutamos». (Conste lector, que no nombro a la calle de «Viciano»... podría tomarlo a «vicio» algún concejal incauto.) Ni a la calle de Rufz Vila; ni a las Rondas, ni al Mercado.

El estado de guerra en toda España

Esta madrugada se ha facilitado el texto del siguiente real decreto:
«La oposición colectiva que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de artillería ofrecen al cumplimiento de la disposición que el gobierno, atento a altos intereses de la patria, hubo a bien dictar, exige la adopción de severas medidas que eviten cuantos males puedan ocasionar tan reprochable proceder.
Este es el móvil que guía al presidente del Consejo que suscribe para someter a la aprobación de vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto.
Madrid 5 Septiembre de 1926.
A los reales pies de vuestra majestad.
El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera.»

Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.
NOTA OFICIOSA
A las cuatro de la madrugada se nos ha dado en la Oficina de Censura la siguiente nota oficiosa:
«El gobierno no puede retrasar más el momento de informar de lleno a la opinión pública sobre un asunto de la mayor gravedad, cuya solución satisfactoria ha de depender, más que de nada, de su activa soberana intervención.
Se trata de la cuestión derivada del real decreto de 6 de Junio; modificó los reglamentos de recompensas en tiempos de guerra, y suprimió el artículo que daba derecho a las renunciaciones de empleo, anulando todas las realizadas desde el año 22.
No hay para qué entrar en el fondo de la cuestión.
El hecho es que a partir de ese día, una serie de actos de resistencia con carácter de verdadera indisciplina vienen registrándose, sin que el ministro de la Guerra haya dejado de aplicar bien ajustada sanción a ninguno de ellos.
Pero en el día de hoy ha tenido conocimiento el ministro del llamamiento a incorporarse por el jefe de la sección de artillería de los jefes y oficiales del arma en disfrute de licencia o comisión sin su conocimiento y el de los capitanes generales.
Además, el jefe del regimiento de artillería de Segovia ha ordenado, sin autorización superior, el acuartelamiento de sus fuerzas a título de previsión «por si otras enviadas de Madrid las atacaban».
Ante estas graves faltas, el ministro ha depuesto del mando a ambos jefes y decretado sus arrestos.
Posteriormente, por la noche, el capitán general de Valladolid y el gobernador civil de Segovia han dado cuenta de un complot, estado de indisciplina en esta guarnición, de que participa el personal de la Academia, incluso a los alumnos, a los que in-

sensatamente se ha hecho intervenir en este asunto.
En vista de todo esto, el gobierno ha indicado al rey la conveniencia de venir a Madrid, lo que su majestad ha decidido inmediatamente, y le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra, en toda la Península e islas adyacentes, y tomar otra serie de disposiciones que aparecen en la «Gaceta» y «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» de hoy.
Por una de ellas se declara suspensos de empleo y sueldo a todos los jefes y oficiales de la escala activa del arma de artillería y se les prohíbe el uso de uniforme y se levanta a los militares de todos los empleos, clases, armas y cuerpo, la obligación de obedecer a los jefes y oficiales de la escala activa de artillería, cualquiera que sea su destino y graduación, prohibiendo a éstos presentarse en sus cuarteles o centros donde prestan sus servicios.
La gravedad de las medidas corresponden a las de las faltas que no han sido parte a evitar ni reprimir, ni exhortaciones, ni prudentes sanciones.
Un verdadero estado de ofuscación ha hecho poner a la oficialidad de la escala activa de artillería el sentimiento del cuerpo por encima del deber militar y aun del amor a la patria.
El mal fondo antiguo, largamente consentido, fué origen de actos que, hasta hace pocos años se lamentaban por todo el país y dificultaban su vida.
Las circunstancias han obligado a combatirlo ahora, y el gobierno no puede, con una claudicación, agravarlo y fecundar en el país gérmenes de mortales rebeldías.
Al gobierno asisten seguramente todos los cuerpos e institutos del ejército; pero le asiste principalmente la noción exacta del cumplimiento de su deber y el incontrastable apoyo de la opinión pública.
(De «El Mercantil Valenciano» de ayer.)

do de lleno en el asunto, vemos al poeta, que en una serie de periodos patéticos, vistos y vividos, nos relata la Gracia de la Reina de los Cielos, conmoviendo todas las fibras de nuestro ser y termina, después de siete cuartos de hora de amena y brillante peroración, diciendo que lo que Dios nos concede, es en Gracia a su Santísima Madre.
Terminada que fué la misa, se trasladó el Ilmo. Ayuntamiento, seguido de la banda de música, a la Casa Grande.
Por la tarde y a la hora de costumbre, salió la procesión formada por la Cruz Parroquial; congregación de San Luis, con bandera; el guía de las Hijas del Rosario; la Congregación de la Virgen del Carmen; bandera, guía y andas del Patrón de Villarreal, San Pascual Bailón; bandera y guía de la Virgen de Gracia; la Comunidad de Padres Carmelitas C.; Comunidad de Padres Franciscanos; el Clero; andas de la Santísima Virgen de Gracia, seguido del Palio ex-

tendido; el señor arcipreste don Miguel Pedrós con sus ministros don Bruno Cabedo y don Eloy Ferrer, el Ayuntamiento en corporación bajo mazas presidida por el señor alcalde, quien llevaba a su derecha, al comandante del puesto de la Guardia civil don Vicente Novella, y a su izquierda, el teniente de alcalde don Ricardo Usó.
Los toros.
A todos los que estos días nos han preguntado si era cierto que finalmente harían corridas de vaquillas, hemos de contestarles, que consultado el señor alcalde, sobre este asunto, muy amablemente nos ha dicho, que por no permitirlo la consiguiente que para las fiestas actuales hay en presupuesto, no puede añadirse festivo alguno a los que constituyen el programa oficial.
Quedan complacidos nuestros queridos comunicantes.
El Corresponsal.
5-9-1926.

Camisería MARIÑO
En este elegante y acreditado establecimiento se han recibido las últimas novedades de la temporada de verano tanto en camisería, como en pijamas y otros artículos de la presente estación.

Yo no lo vi; no acostumbro ni quiero madrugar tanto, pero me dijo un amigo que es un guardia... «muy urbana» que flotan en la plaza, (no), los melones y los plátanos cual «minas» a la «deriva»... de algunos «aprovechados». Y ahora que nombro a la «bicha», casi, casi está explicado el municipal proyecto de hacer un nuevo Mercado.
Marín Casas.

La parte dispositiva dice así:
«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.
Art. 2º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.
Art. 3º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.
Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros

La parte dispositiva dice así:
«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.
Art. 2º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.
Art. 3º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.
Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros

La parte dispositiva dice así:
«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.
Art. 2º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.
Art. 3º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.
Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros

La parte dispositiva dice así:
«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.
Art. 2º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.
Art. 3º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.
Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros

La parte dispositiva dice así:
«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.
Art. 2º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.
Art. 3º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.
Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros

Camiones LATIL Y UNIC
NO MONTE V. SU SERVICIO SIN ANTES CONSULTAR CON ESTA CASA
Garage Castellón
HERRERO, 23.-CASTELLÓN

FRASES CÉLEBRES
AMICUS PLATO, SED MAGIS AMICA VERITAS
(Soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad)
Se atribuye a Aristóteles esta frase, y quiere significarse con ella que ante el interés de la verdad todos los demás intereses, aún el de la amistad, deben ceder.

Ecos de Villarreal
Las fiestas en honor de la Patrona de Villarreal.
En las primeras horas de la mañana ya se notaba extraordinaria animación por las calles de la población.
A las nueve de la mañana se ha trasladado a la Arciprestal, el Ayuntamiento en corporación seguido de la banda de música que tan acertadamente dirige el maestro Goterris. Acto continuo, ha comenzado la misa solemne oficiando el señor arcipreste don Miguel Pedrós, ayudado de los ministros señores Cabedo y Ferrer, cantándose la segunda pontifical de Perossi por la masa coral que dirige el Rvdo. don José Jerés, que consta de 40 voces.
No buscáremos adjetivos encomiásticos para ensalzar la labor de esta masa coral y sólo diremos, que estuvieron sencillamente colosales.
La Catedral sagrada fué ocupada por el arcipreste de Vinaroz, doctor don José Pascual Bono, quien, con la elocuencia que ya conocemos—pues tuvimos ocasión de apreciar en este hijo de Villarreal sus estimables dotes de orador sagrado en la pasada fiesta de «Les Rosarieres»—con palabra elegante y de sugestiva sencillez, desarrolló el tema «La Virgen Madre de Gracia y Gracia de nuestra Madre» trazando en el exordio, de manera maravillosa, el cuadro de la protección que la Santísima Virgen ha dispensado en todo tiempo a España y muy especialmente a Villarreal, haciéndole relicario del Serafín de las obras Eucarísticas y entran-

El marqués de Estella se dirige a la opinión pública
El marqués de Estella ha dirigido a la opinión un interesante manifiesto.
En él recuerda las circunstancias que exigieron su advenimiento al Poder, y se dice que halló mal planteados los problemas de Marruecos, terrorismo, separatismo, responsabilidades económicas, encarecimiento de las dificultades de la vida, servicios ferroviarios y agrícolas y otros varios problemas.
Abordamos—dice—las siguientes cuestiones:
Reducción del servicio militar activo; analfabetismo, con desarrollo en las escuelas, problemas universitarios y otros.
Todo ello—agrega—lo hemos logrado no con la dictadura, sino con un Gobierno capacitado y decidido.
Fracasado el parlamentarismo en otros países y derrotado en España por falsedad de aquellos políticos, fuera locura intentar restablecerlo.
No obstante, la prudencia aconseja la creación de un organismo adecuado, cual la Asamblea Nacional.
El Gobierno está decidido a convocarla seguidamente.
Está primera Asamblea tendrá comitidos delicados, cuidando de desarraigar antiguos vicios, y a la que someterá la concepción del Estado y la nueva estructura.
La célula principal será el Municipio; el núcleo, la provincia, y la vértebra principal, el Estado.
Entre los planes del Gobierno cuéntase la organización de los Tribunales que restablezcan el imperio de la Justicia.
Salvo las rentas públicas, la exacción y demás tributos se encomendarán a los Municipios.
España—añade—necesita para su desenvolvimiento un presupuesto de ingresos de 3.300 millones.
Entre otras cuestiones principales figura la reorganización eficaz del Ejército.
Termina el manifiesto del general Primo de Rivera diciendo que tiene puesta su fe en Dios que le ha ayudado durante tres años en la dirección del Gobierno de España.

A MANERA DE APOSTILLA POR LOS FUEROS DE LA VERDAD Y EN DEFENSA DE MI PUEBLO
«Es por primera y única vez», decíamos al comenzar el anterior artículo que con el mismo epígrafe publicamos en HERALDO DE CASTELLÓN, y bien de veras nos duele hayamos sido obligados a dejar incumplida aquella nuestra formal promesa. Aludidos por la primera autoridad municipal en la Sesión del Pleno celebrada por la Corporación en 31 de Agosto, al reputar de falsas cuantas afirmaciones había insertado la prensa sobre irregularidades habidas en la incautación de aguas, nos dispusimos inmediatamente a demostrar por medio de documentos la veracidad de nuestras afirmaciones, volviendo así por los fueros de la verdad y por el prestigio de nuestro buen nombre; pero dado el concepto que tenemos de los deberes de ciudadanía y sabedores de lo que ellos obligan, hubimos de disponernos, posponiendo nuestra personal satisfacción al bien general, a cumplir uno de dichos deberes que consideramos ineludible. Es por esto que haya sufrido retraso nuestra reafirmación.
Hoy nos limitamos a rechazar energía y respetuosamente las aseveraciones de la primera autoridad municipal, quedando encusados de la publicación de pruebas a que nos disponíamos por aparecer estas en el comu-

Siempre los triunfos de Peugeot
Cuesta de Gaillaux (Francia)
Octubre de 1925
Dean con PEUGEOT bate el record absoluto de motos de la prueba, a salida parada, a una media de 124 kilómetros 650
BRUDOTOS, VELOMOTOS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES de 5 c. v. 10 c. v., 11 c. v., 12 c. v. y 18 c. v.
(Entrega inmediata)
La Senyera.—Colón, 42.—Castellón
VAPORES FRUTEROS
Servicio especial semanal para todos los destinos del Reino Unido y Continente, desde los puertos de Castellón, Burriana, Valencia, Gandía y Cartagena
Consignatario: ENRIQUE GIMENO, Colón, 13
Valencia

El problema del agua
Se resuelve, con las perforaciones artesianas, para descubrir las aguas subterráneas, operaciones a que se dedica la casa constructora de don Eduardo Ruiz de VALENCIA, cuyas Oficinas están instaladas en la calle del Primado Reig, 19, pral. Esta casa dispone de magníficas MAQUINAS ROTATIVAS (americanas) así como también equipos de sonda a percusión y de inyección, movidos a fuerza motriz.
Esta casa acaba de obtener dos grandiosos éxitos, uno en la Fabrica de Vidrios de Gijón (Asturias) y otro para don Vicente Soler, de Masalfasar (Valencia), el caudal del primero es superior a 70.000 litros por hora y el del segundo superior a 100.000 litros por hora.

deseo vehemente de haber contribuido, en la medida de nuestras escasas fuerzas, al bien general de nuestro pueblo y por ende de la Patria.

lograrlo en la presente ocasión es la única satisfacción a que aspiramos.

R. Tejedor.

Castellón 4 Septiembre 1926.

REMITIDO

Alrededor del pleito de las aguas

Sr. Dr. del HERALDO.

Distinguido señor y querido amigo: En el número correspondiente al viernes último del periódico de su digna dirección leo con motivo de ciertos cargos que formula el señor presidente de la Sociedad Pozo de San Pedro Pascual contra la autoridad local que ésta ordenó facilitar aguas de aquél a socios de los pozos de la Rambla y como presidente de la Agrupación para obtener aguas complementarias destinadas a la zona del Pantano, que es la que ha abierto y utilizado dichos pozos, me creo en el deber de referir lo ocurrido.

En momentos de verdadera angustia para la población por falta de aguas para el abastecimiento confiado a la Sociedad Fomento Agrícola Castellonense nos llamó el señor alcalde a su despacho a los que formábamos la junta directiva de la Agrupación, reuniéndonos con otras representaciones, interesando a del Excmo. Ayuntamiento que la Agrupación diera aguas a los depósitos del Fomento Agrícola Castellonense para que ésta pudiera suministrarlas con presión bastante para subir a los pisos. Expusimos que de todas las entidades que podían suministrar aguas era la nuestra la más necesitada dada la proporción entre el caudal de que disponíamos y las hanegadas que debían aprovecharlas hasta el punto de que había muchas que aún no habían gozado de un solo riego, señalándose como medida justa que hasta tanto pudieran llegar las aguas de otros pozos para el abastecimiento se hiciera una permuta

devolviendo por cuenta del Fomento a nuestros regantes en turno el agua que la Agrupación anticipara a aquella Entidad. Consecuencia de ello fué una cuenta corriente de agua que aún no ha sido saldada y de la que resulta que la Agrupación ha facilitado para el abastecimiento de la capital 38.502 metros cúbicos, de los que se nos han devuelto o compensado en riegos a nuestros socios por el pozo San Pedro Pascual 7.055 m. c. quedando después de hechos otros abonos, un saldo en favor de esta Agrupación de 8.990 metros cúbicos que nos adeuda Fomento Agrícola.

Y con lo dicho, expuesto con la mayor brevedad posible y huyendo de todo comentario, queda demostrado que si don Luis Ros, don Ramón Morelló, don Julián Benedito y don Juan Rambla, socios de la Agrupación, recibieron aguas del Pozo San Pedro Pascual, fué en compensación de una pequeña parte del agua suministrada por los pozos de la Rambla para abastecimiento de la capital y sin que al recibir tal beneficio perjudicaran a los consocios alterando el turno.

Y para que las cosas queden en su verdadero lugar bajo el único punto de vista que a mi me corresponde hacer observar en cumplimiento de deberes propios de mi cargo, ruego a usted la inserción de las anteriores líneas quedando reconocido a su bondad y como siempre afectísimo amigo

q. e. s. m. Fernando Gasset. Castellón 5 Sepbre. 1926.

Ecos de la provincia BURRIANA La gestión del alcalde.

Extracto de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento de esta ciudad correspondiente al ejercicio de 1925-26, que esta Alcaldía dá a la publicidad para que el vecindario pueda formarse idea del estado económico del municipio al quedar efectuada la expresada liquidación:

Existencia en caja en 1.º de Julio de 1926, 168.726'23 pesetas.

Pendiente de cobro, 263.186'88 pesetas.

Pendiente de pago, 95.124'79 pesetas.

Diferencia a favor, 168.062'09 pesetas.

Total superavit, 336.788'32 pesetas.

En 30 de Marzo de 1923 debía el Ayuntamiento de Burriana 529.872'62 pesetas, y en la actualidad, las 95.124'79 que aparecen como pendientes de pago en 30 de Junio de 1926, han quedado reducidas a pesetas 23.948'45 por haberse satisfecho y formalizado hasta el día de hoy pesetas 71.176'34.

Las cantidades pendientes de cobro ascienden a 263.186'88, y de ellas unas 76.000 pesetas resultaron partidas fallidas dejando como créditos pendientes de cobro realizables 187.186'88 pesetas, y por tanto, el verdadero estado económico de la Corporación, será aproximadamente de unas 260.000 pesetas de verdadero superavit que se podrá incluir como ingreso para la confección de un presupuesto extraordinario.

VINAROS

La suspensión de la casa Hijos de Alejo Querol va por buen camino.

Siguen verificándose por una comisión de acreedores debidamente asesorada, las oportunas gestiones para buscar una solución a los graves problemas creados por la suspensión de pagos de la casa «Hijos de Alejo Querol». Como resultado de tales gestiones, hasta ahora, puede decirse que secundando el ejemplo de doña Noema Roso, la señora viuda de don Ricardo Querol, doña Pepita Esquivano, ha ofrecido todos sus bienes muebles e inmuebles

para enjugar el déficit que pueda existir, renunciando a un crédito que tiene contra la casa, y por don Angel Giner, con igual fin, se ha ofrecido también renunciar a su participación en la fábrica de arroces y a otro crédito que a su favor figura en el pasivo.

La comisión de acreedores, está estudiando las condiciones en que dichas ofertas han sido hechas y de aceptarse, los resultados que podrían tener para los intereses de todos. Entre tanto, se recomienda a los interesados la mayor serenidad y calma, en la seguridad de que tanto por las autoridades como por la comisión de acreedores y sus asesores se vela constantemente por el interés de los acreedores en general.

SEGORBE Empezan las fiestas.

Con un general volteo de campanas y disparo de bombas en la plaza de Alfonso XII, dieron comienzo las tradicionales fiestas que esta ciudad, siguiendo la costumbre de años anteriores, dedica a Nuestra Señora de la Esperanza y Cueva Santa.

Por diferencias surgidas entre el Ayuntamiento y Sociedad Musical de esta ciudad, no se ha verificado el pasacalle anunciado, que con los heraldos de la ciudad y cabzudos debía recorrer las calles de la población.

Celebraremos que dichas diferencias sean orilladas en bien del vecindario.

CERVERA DEL MAESTRE

Sobre fiestas.

A la prensa de Castellón se le ha hecho decir que este año las fiestas superarán en mucho a las de años anteriores.

Hemos de hacer constar sobre este particular, que si verdaderamente revisten este año mayor esplendor, suntuosidad, y esplendidez por parte de quienes manejan y dirigen los festejos, debían hacer presente a la opinión pública, que el presupuesto para fiestas este año, es de tres mil pesetas, teniendo gratis el concurso de la banda Municipal por tener consignada en presupuesto la cantidad de 2.000 ptas., mientras que el presupuesto de gastos para fiestas desde el año 16 al 22, solo fué de 600 pesetas unos años y de 1.000 pesetas otros, teniendo que pagar de este presupuesto la banda de música.

Debe tenerse muy presente

que no tratamos de regatear los festejos al pueblo, ya que el pueblo tiene derecho a que se le compense con unos cuantos días de fiestas al año; lo que queremos es significar, que no tendría nada de particular que superen las fiestas de este año a las anteriores, si tenemos en cuenta la diferencia que hay de 600, ó 1000, pesetas, a tres mil pesetas que se ha permitido presupuestar nuestro flamante consistorio sin solucionar el problema de las Escuelas, aguas, higiene, etc.

Extracto Dulcamara depurativo DR. CASASA

Píldoras depurativas, Dr. Casasa Pomada antiherpética, Dr. Casasa

Sistema depurativo para el tratamiento de enfermedades de la piel —

ECZEMAS IMPÉTIGOS PSORIASIS UTIOSIS

TIÑAS

Ulceras de las piernas Pruritos, etc., Depósito: Farmacia de don Juan Castelló.—Castellón de la Plana

Remitidos y Reclamos a DOS reales línea

—EL AGUA MEDICINAL DE BENASAL a 1'45 pesetas, se venden en la Farmacia de Juan Castelló, Plaza del Rey, número 1.

Su salud está en peligro...

El ESTREÑIMIENTO tiene malas consecuencias y se debe combatir con cuidado para evitar las enfermedades que de él se derivan. El mejor procedimiento consiste en tomar las TABLETAS CASTELLO de sabor agradable y que al mismo tiempo es un PURGANTE bueno y cómodo para los niños y para los adultos. Se vende en la Farmacia de Juan Antonio Castelló, P. del Rey, 1, CASTELLÓN

Pomada Milagrosa de San Roque

Cura pronto y bien toda clase de LLAGAS, QUEMADURAS, COSTRAS DE PIEL O CABEZA, HERIDAS, SABAÑONES ULCERADOS y demás erupciones cutáneas. En Farmacias y Droguerías, caja 60 céntimos.

TERCIANAS

Si tienes paludismo, TERCIANAS, cuartanas, fiebres intermitentes en general, tomad la «ANTIMALARINA SERRANO» (nombre registrado). Sus resultados son tan eficaces que no ha habido un solo caso que haya resistido a su tratamiento.

Para el paludismo de los niños pedid ANTIMALARINA en papeles, para niños, de sabor agradable.

De venta en la Farmacia del autor, Mayor, 5.—Castellón.

Dr. Marín ENFERMEDADES DE LOS OJOS Consulta diaria de 8 a 11 GASSET, 3 (Frente a la Audiencia) CASTELLÓN

Oficiales y aprendizas se necesitan en la fábrica de cajas de cartón. Ronda Mijares, 110.

Pulpa seca de remolacha de SUPERIOR CALIDAD EMILIO MARTÍN Santa Eulalia del Campo (TERUEL)

J. VILAR Sastre y Camisero He recibido las últimas NOVEDADES en trajes Camisas, Pijamas, Batiñetas y demás artículos ::: para caballero ::: Encargos a medida Mayor, 26—CASTELLÓN

La curación de la DIABETES

Vino uranado «PESQUI» Hace disminuir un gramo por día la diferencia que hay de 600, ó 1000, pesetas, a tres mil pesetas que se ha permitido presupuestar nuestro flamante consistorio sin solucionar el problema de las Escuelas, aguas, higiene, etc.

Construyo pozos y galerías, garantizando el 50 por 100. Rapidez y economía. Para contratar en la calle Colón, núm. 13, a Pedro Sánchez.

TOMÁS VICIANO LUIS VIVES, 5 Camas completas DESDE 9 DUROS

La Parisián Gran Salón Peluquería de Señoras ONDULACION PERMANENTE CUARTO DE BAÑO MASAJES AL FANGO DEPILACIONES Jaime Arzo, R. Zorrilla, 4

Jabón DOS RAMOS ES SIN DUDA ALGUNA EL MEJOR JABÓN PARA USOS DOMÉSTICOS QUE SE CONOCE Fabricante: Manuel Cervera-Valencia Pruébelo una vez en la seguridad de que será un continuo cliente. Su calidad es inmejorable. Pídale en todas partes

Portland artificial «Landfort» Portland «VALLCARCA» CEMENTO BLANCO GRAPPIER CLARO — CEMENTOS RÁPIDO Y LENTO José Fradera CASA CENTRAL: Ronda Universidad, 31 Dirección telegráfica: LANDFORT BARCELONA DEPÓSITO EN CASTELLÓN: Calle del Mar, 7.—Teléfono 90

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

SU HIJO ESTARÁ VERDADERAMENTE HERMOSO SI USTED LO CRÍA CON Glaxo EL ÚNICO SUSTITUTO DE LA LECHE MATERNA. GLAXO DA LECHE ABUNDANTE A LAS MADRES Y ES TAMBIÉN EL ALIMENTO IDEAL PARA ENFERMOS Y ANCIANOS. AVISO RECHACE USTED LAS LATAS CON LITOGRAFÍAS EXTRANJERAS QUE SOLO COMERCIANTES DESAPRENSIVOS PUEDEN OFRECERLE SIN GARANTÍA Y EXIJA EL NOMBRE DE LOS IMPORTADORES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA, ISLAS BALEARES Y MARRUECOS Sebastián Tauler y C.ª (S. A.)-Infantas, 31.--MADRID REPRESENTANTE EN CASTELLÓN DE LA PLANA José Badía Estrada, Plaza del Rey, núm. 30

Ponga la nueva Bujía Bosch en su coche y aumentará notablemente su rendimiento De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios REPRESENTANTES PARA ESPAÑA F. XAUDARÓ Y C.ª BARCELONA-MADRID

LINEA DE VAPORES Vicente García Petit Viaje a Barcelona cinco pesetas Servicio rápido, fijo y semanal entre los puertos de Castellón y Barcelona por el magnífico vapor español «BETIS» ujosas cámaras para el pasaje de 1.º y espaciosos departamentos para el de 3.º ADMITE CARGA Y PASAJE Fletes especiales Servicios combinados SALIDAS De Castellón: Los domingos TRES tarde. De Barcelona: Los miércoles DOS tarde. INFORMES En Castellón, calle Ximénez, 8, bajo. En Barcelona, calle Arenal, 12, principal.

Dr. Tomás Peña Arnau MÉDICO-DENTISTA 38—GONZALEZ CHERMA—38 (Frente Iglesia San Miguel)

Academia preparatoria para Carreras especiales DIRIGIDA POR EL OFICIAL DE TELÉGRAFOS DON JULIO TORRES FOLA Anunciadas con fecha 28 de Julio la provisión de 200 plazas de aspirantes en cada uno de los Cuerpos de CORREOS y TELEGRAFOS, esta Academia empieza sus clases en 1.º de Agosto. Para detalles y programas (Cardona Vives, 20).—Castellón

Jarabe Tónico Rojas Recomendado por los más ilustres médicos, por sus múltiples indicaciones, en los casos de ANEMIA, CONVALESCENCIA, ESCROFULISMO, RAQUITISMO, NEURASTENIA y todos los estados de debilidad corporal o nerviosa. DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Depositarios: José Castelló Soler, Salmerón y Droguería de Luis Gómez Molinos, Colón NOTA: Los señores médicos que les interese muestras y propaganda, dirigirse al Agente de la Casa, calle de Gasset, número 6